UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS : 04 DIC. 2001

V I S T O:

El Expediente Nº 14.897/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 19 la Sra. Decana dictó Ad-Referendum de este Cuerpo la Disposición Nº775 de fecha 10 de Agosto de 2001 mediante la cual autorizó el dictado del Taller de Capacitación en Estrategias Empresariales para Microemprendedores del "Paseo Productivo de Río Gallegos". Algunas estrategias de ventanas", el cual estará a cargo de la Ing. Nelly PONCE y se desarrollará entre los días 23 al 25 de Agosto de 2001, iniciando la preparación de tal evento el día 6 del corriente ;

Que obra Despacho Nº 108/01 elaborado por la Comisión de Extensión Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

El CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 775 de fecha 10 de Agosto de 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 482